

7

17

D<sup>n</sup> Thomás Pérez el Barco, Bedel llamado  
á Claustro de Diputados, para mañana miércoles  
á las nueve de la mañana. Para dar parte de aver reco-  
nocido los libros de multas, los d<sup>tes</sup> Contadores, relativos  
á la subitacion de R. Sanchez Miranda; Para ver dos me-  
moriales de D<sup>n</sup> Diego Antonio González, y D<sup>n</sup> Felipe  
Santiago Bartolome, suplicando se les conceda la plaza  
de E. no de E. na de la Universidad: Quedarse á Claustro  
de d<sup>tes</sup> Canezas; Para ver un memorial de Sanjurjo  
de Colegio Extinguido por el que se despidió de su plaza,  
y los de otros Sanjurjos que la pretenden, y si pare-  
ciere conveniente pasar á aprobarlos: Para ver lo que  
informa el Sr. Visitador de dho Colegio sobre la proxi-  
ma pedida por D<sup>n</sup> Rosendo Anton; y sobre todo resolver  
lo mas conveniente. Nadie falte, dho Martes 7 de  
Julio de 1801.

D<sup>n</sup> Carragena  
V. P. N. S.



SEÑORES.

Rector.  
Cancelario.

- \* Cartagena. †
- \* Toledano.
- \* Muñoz.
- Carpintero.
- Perez.
- \* Oliva.
- Rico.
- Roldan.
- Alba.
- \* Nieto.
- Sanchez.
- \* Ocampo.
- \* Forcada.
- Peña.
- \* Sampere.
- Herrero.
- \* Encina. †
- Ramos. †
- \* Oviedo. †
- Vazquez.
- Ayála.
- García.
- Alonso.
- \* Caballero.
- \* Ridoces.
- \* Yanguas. †
- Ximenez.
- Santa Marina.
- \* Reirruard.
- \* Ayuso. †
- Texerizo.
- \* Valdívía.
- \* Hinojosa.
- \* Miranda. †
- \* Arias. †
- Salgado.
- Mota.

- Alvarez.
- \* Mintegui.
- Castro.
- Pando. †
- \* Sierra.
- Salazar.
- \* Barcena.
- Almeida.
- \* Candamo. †
- Gorordogoicoa.
- \* Ocaña. †
- Cea.
- Cortés.
- \* Ramos.
- \* Mariño. †
- \* Herrero. †
- Cantero.
- Peralbo.
- Castañon.
- Mayo.
- Zatarain.
- Alvarez.
- Casaseca.
- Delgado.
- \* Rafols.
- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé.
- Roldan.
- Bermejo.
- Osés.
- Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- Laso.
- \* Arce. †
- Riestra.
- Santos.
- Gutierrez.
- Alonso.

- Sanchez.
- Rodriguez.
- Velez.
- Mota.
- Gana.
- Yandiola.
- \* Dominguez.
- Concha.
- Marcos.
- Lopez.
- Crespo.

- \* Cuesta.
- \* Secades.
- \* Recacho.
- \* Medina.
- \* Otero. †
- \* Zepa. †
- \* Campal.
- Fuentes.
- Maestre.

- \* Ortiz.
- \* García.
- \* Martel. †
- \* Duro.
- Sampelayo.
- \* Pesquera.
- Chaves.
- Solis.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

AVSA



Fran.º Rodríguez ocho

Man.º Rodry.º quatro

Simon Paredero cinco

Fran.º Sanchez sei.

Ciruvino Fran.º Rodríguez ome

Fran.º Sanchez doze

70

\* Ortiz  
\* Garcia  
\* Martel  
\* Duro  
\* Sampelayo  
\* Resquera  
\* Chaves  
\* Solis

Sec. Diputadas      Sec. Consiliares

|                  |                |
|------------------|----------------|
| Alfonso          | * Rector       |
| Guillermo        | Canciller      |
| Guillermo        | * Cartagen.º   |
| Guillermo        | * Tolobano     |
| Guillermo        | * Muñoz        |
| Guillermo        | * Carpintero   |
| Guillermo        | * Perez        |
| Guillermo        | * Oliva        |
| Guillermo        | * Rico         |
| Guillermo        | * Roban        |
| Guillermo        | * Alba         |
| Guillermo        | * Nieto        |
| Guillermo        | * Sanchez      |
| Guillermo        | * Ocampo       |
| Guillermo        | * Torcada      |
| Guillermo        | * Peña         |
| Guillermo        | * Sampedo      |
| Guillermo        | * Herrer       |
| Guillermo        | * Medina       |
| Guillermo        | * Ramos        |
| Guillermo        | * Ovedo        |
| Guillermo        | * Vazquez      |
| Guillermo        | * Ayala        |
| Guillermo        | * Garcia       |
| Guillermo        | * Alonso       |
| Guillermo        | * Caballero    |
| Guillermo        | * Ridoce       |
| Guillermo        | * Yargua       |
| Guillermo        | * Ximenez      |
| Guillermo        | * Santa Marina |
| Guillermo        | * Reinhard     |
| Guillermo        | * Ayaso        |
| Guillermo        | * Texeiza      |
| Guillermo        | * Valdivia     |
| Guillermo        | * Hinojosa     |
| Guillermo        | * Miranda      |
| Guillermo        | * Aras         |
| Guillermo        | * Salgado      |
| Guillermo        | * Nieto        |
| Alfonso          |                |
| Guillermo        |                |
| Guillermo        |                |
| Santos           |                |
| Ricota           |                |
| Arce             |                |
| Laso             |                |
| Ocampo           |                |
| Quadrado         |                |
| Leon             |                |
| Arteta           |                |
| Oses             |                |
| Bernajo          |                |
| Roban            |                |
| Casasaca Thomá   |                |
| Casasaca Merchin |                |
| Rafols           |                |
| Delgado          |                |
| Casasaca         |                |
| Albarca          |                |
| Zaragoza         |                |
| Mayo             |                |
| Castanon         |                |
| Peralbo          |                |
| Camero           |                |
| Herrero          |                |
| Mariño           |                |
| Ramos            |                |
| Cortes           |                |
| Cea              |                |
| Ocaña            |                |
| Gerodogico       |                |
| Almeida          |                |
| Barceña          |                |
| Salazar          |                |
| Sicra            |                |
| Pardo            |                |
| Castro           |                |
| Miner            |                |
| Alfonso          |                |



Clavario de Diputados de 8 de Julio de 1807

Leida la Cedula se leyó la Junta de Contaduría  
de 22 de Junio de este año por la que resulta que  
el D. F. M. Fr. Lorenzo Sanchez Miranda  
ha leído los veinte años completos que se requieren  
para Jubilarse en la Cated. de Escritura Vieques  
y teolog. de la Religion de S. Domingo y en-  
tenado el Claustro se pare a votar en la forma sig. te

Qu. Merita = Se le declara Jubilado =

Ortoto Fr. y en este mismo combino todo el  
Claustro y se acordó lo que resulta del primer  
Acuerdo, Vease

AVSA



Despues se leyeron los memoriales de D.  
Diego Antonio Peralta y D. Felipe  
Santiago Bartolome el primero solicitando  
sele nombre Cos. de Escrivano de Rentas  
de la Pms. y para sus ausencias y empen-  
nidadas a D. Felipe Santiago y se paro a  
botar en la forma siguiente — —

D. Encina como lapida nombrada a D. Diego  
Antonio Peralta y para las ausencias y empen-  
nidadas a D. Felipe Santiago y me en los terminos  
que ellos se comideran

D. Ordoño Lombrero y la subtit. en el otro  
acon

En Yang. nombrada por propietario a D. Diego

Amo? Donada y para sus ausencias a el  
que el guste.

D. Ayuso Crombra a D. Niago Fern. y  
en aus. y ent. a Bandoone

D. Pando = Candamo = Ocaña = 25 =

D. Maniño = 25 = Amiar = 25 =

D. Ferrero = D. Profols = 25 =

D. Domingo = Ocaña = 25 =

y se Acondo seare el 2.º de Agosto.

Clavero de Caceres.

Atimamente se leyó un Memorial de  
D. Pedro Anton Coleg. trilingue. solici-  
tando se le conceda la prorroga de su Beca  
y enqumda se paso á botar en la forma sig.<sup>te</sup>

D. Medina concede la Prorroga

D. Viedo Id. y qui en lo suscrito los S<sup>res</sup> Vici-  
tad. y J<sup>es</sup> D<sup>os</sup> informen de su Continua.

D. Fanguar: le concede la prorroga

D. Anuso: Id=

D. Valdivia Id=

D. Hinojosa Id= Miranda= Anias= Sienna= Bana=

D. Ocaña = Maniño = Do.

D. Hennerio Do: y para lo subscrito pide votos re-  
cretos =

Or. Prafols le concede la prorroga

D. Mecacho Do

Vota al ultima A do

AVSA





Se Acordo tener por Jubilado al Sr.  
D. M. M. Vicente Sanchez, en  
la Cat. de Prima de su Oblig. de Sr.  
Domingo

Se nombro por ~~Err. <sup>no</sup> propietario~~  
escribanos a D. Diego Antonio Poma  
y para sus aueris. y enfermed. a D.  
Felipe Santiago Poma

Fue nombrado Sanador de Trinquete Fran-  
cisco Sanchez. El antio de Poma

Se concedió la Prorroga de su Peca a D.  
Procedo Anton-

D. Cantagena  
D. Poma

D. Poma  
B

AVSA



5

Clavtino de Dipuina. S. de S. de Julio de  
1801

En el dize el conde tenor p.º <sup>1º</sup> Indiade  
a la P. M. F. Nizma Sanchez <sup>1º</sup> Alfonso  
en la Carta de Yuma de m. Dicho: de ste  
Domingo. Alfonso.

de nombros por Escudero de Primitivo  
a M. Nizma Alfonso Alfonso Alfonso Alfonso  
sus Alfonso Alfonso Alfonso Alfonso  
Alfonso Alfonso Alfonso Alfonso

Alfonso Alfonso Alfonso Alfonso  
de nombros Alfonso Alfonso Alfonso Alfonso  
Sanchez.  
de Alfonso Alfonso Alfonso Alfonso  
de Alfonso Alfonso Alfonso Alfonso

Junta de Plenos.

7

8

Les p<sup>ra</sup> licencia  
Año de 1801 = 7.º Añiso  
Año de 1801 =

Yo el Sr. D.  
Y.º Sr. D.

Junta dia 23 de  
Junio de 1801

Diego Antonio Gonzalez, Escriba del Sumo y Ayuntamiento de esta Ciu. de Salam.<sup>ca</sup> Marido de D.<sup>a</sup> Maria de Mendoza, y Subceesor en el Oficio de su hermano Politico D.<sup>n</sup> Joaquin de Mendoza a S. S. Y. con el respeto debido dice: Que en virtud de renuncia que dho D.<sup>n</sup> Joaquin hizo a favor de mi expresada Muger, y su hermano del Oficio de Escriba q.<sup>e</sup> exercia, he conseguido de S. M. titulo a mi favor de el; con el qual despues de examinado y evacuado todas las diligencias q.<sup>e</sup> necessariamente tienen q.<sup>e</sup> practicarse, me hallo en el dia actuando en dho Oficio; y deseando tener el mismo honor q.<sup>e</sup> por tanto a.<sup>d</sup> han tenido todos los q.<sup>e</sup> han exercido el expresado Oficio con haver merecido autorizax todas las obligaciones de S. S. Y.

Supplico q.<sup>e</sup> me conceda este mismo honor S. S. Y. a lo q.<sup>e</sup> vivire eternam.<sup>te</sup> agradecido, ano lando siempre p.<sup>ra</sup> acreditar q.<sup>e</sup> soy su mas humil. de Criado.

Dho. por que la Vida de S. S. Y. en su mayor grandeza. Salam.<sup>ca</sup> y Junio 23 de 1801

Yo el Sr. D.  
Y.º Sr. D.

P. S. M. de S. S. Y. su aten.  
to y reconocido Servidor.

Diego Antonio  
Gonzalez

Por el Claustro  
de Diputados =

6  
Lindo en el D. P. Apuntador de S. de T. de  
1801.



Fuere Playos.

Hmo. or

Vna  
Dña. Crisna, Cuahero:  
Primo y sobrino. D. Dñs.  
Joa. D. Ayuso  
Salamanca  
Julio 2 de 1801.

Paga este memo. al  
Clay. de Dip. de

felipe Santiago <sup>me no</sup> <sup>del</sup> Numero 2  
Su mta m. <sup>to</sup> Dña Ciudad, con la mayor sumision  
suplico a V. S. que en atencion a que en este  
dia tengo entendido se prohió la escubama  
del <sup>noy</sup> <sup>noy</sup> venia tener abien, que por au-  
sencia o enfermedad el que fuere nombrado  
asista en los muros terminis que he es-  
tado haciendo por mucho a. tiempo don  
Joaq. de Mendosa, con aprobacion de V. S.  
Exce non deo según mandarme q. to  
fuere de su agrado. Salamanca <sup>ca</sup> Julio 2 de 1801

*[Handwritten signature]*

Hmo. or

De  
F. N. Santiago <sup>me</sup> <sup>del</sup> *[Signature]*



1801

*Andor en el P<sup>a</sup> de Diput. de S. de M. de*



1  
Señor.

12

Señor. Juan<sup>co</sup> Sanchez, Vecino de esta Ciudad y Maestro Sangrador, con el mas profundo respeto y veneracion dice: Que desde el año de 1778, hasta el de 83. inclusive, estubo asistiendo con toda exactitud en el Colegio de Frilingüe por su Maestro Abuelo, y despues por si solo à varios particulares de dho Colegio: Este merito, aun que tan corto, le anima à recurrir ala gran benignidad de V. S. suplicando encarecidam<sup>te</sup> se digne conferirle la plaza de Sangrador del referido Colegio, que ha vacado por pasar à Partido el q<sup>o</sup> la obtenia.

Asi lo espera de la notoria bondad de V. S. à quien el Todopoderoso prospere p. m. a. en su mayor grandeza. Salam. y Junio 22<sup>o</sup> de 1783.

Juan<sup>co</sup> Sanchez

AVSA



14

2

Señor Rector y Claustro de esta Univ.<sup>ca</sup>

Señor.

Manuel Rodriguez, vecino de esta Ciudad de Salam.<sup>ca</sup>,  
y aprobado de Licenciado catorce años ha, a V.S. su-  
plica se digno tenerle presente en la provision de la  
Plaza de Licenciado vacante en el Colegio Trilingue,  
en el que hace dos años está asistiendo a algunos Seño-  
res Colegiales, y varios Criados.

Favor que espera el supli-  
cante recibir de V.S., cuya vida q. Dios m. d. Sa-  
lam.<sup>ca</sup> y India 2 de 1804.

Manuel Rodriguez  
C  
R

AVSA





Vltimo Señor.

Yo Don Pedro Rodríguez vecino, Ciudadano y Sangra-  
dor en esta Ciudad à N. S. Y. con el mayor respeto  
expone que por hallarse vacante algunos días hace  
la plaza de Sanador del Colegio de Bailines, fue  
llamado por el Sr. V. P. de Dho Colegio para ser-  
vir dha plaza la que actualm<sup>te</sup> exerce con el mayor  
exorno como caso necesario informara el empuñado  
Sr. V. P. y demas Individuos en particular, por lo  
que

Supp. <sup>ca.</sup> à N. S. Y. que en atencion à que solo le  
resta la aprobacion y nombram<sup>to</sup> del Estatuto, se  
sirva continuarse en dho servicio, lo que espero de  
su benevolencia, mediante ha que siempre lo ha  
practicado asi con todos los que han tenido el honor de  
emplearse en el mas pequeño servicio.

Nro Sr. que à N. S. Y. m. a. Salam. <sup>ca.</sup> 3.

Julio 1801

Vltimo Sr.

Fran. Rodríguez



Mñ<sup>o</sup>, Sr Rector y Claustro.

18

Manuel Benito, Alfano, vecino de esta Ciudad Cixujano y Sangrador ante V. S. dice con el mas profundo respeto, q<sup>e</sup> ha temido el honor de servir a el Colegio de Frilingue en el empleo de Sangrador y Barbano, que V. S. se sirva conferirle, y hallandose haora con la precacion de aumentarse de esta Ciudad a servir un Partido en la clase de Cixujano, renuncia en las manos de V. S. el referido empleo, dandole las debidas gracias; y le suplica, q<sup>e</sup> si en lo sucesivo volviere ha recindarse en esta Ciudad, y huviese vacante en dho empleo le tenga presente.

B. L. M. de V. S.

Manuel Benito, el Alfano

Salam, <sup>ca</sup> Junio 30, de 1801.

AVSA



Mem. de J. J. de Clavero  
de Manuel de Benito. At-  
tano, Caximano y Langrales  
a. N. de Justicia.

AVSA



/

Divida e el Gremio y Clauro e La Real Universidad e  
 esta Ciudad e Salamanca.

Simon Paredero, Cirujano. Examinado, por  
 el Real Procto medico, Vecino e la misma,  
 a V. S. Con lamayor sumission y todo suspe  
 to, Dijo, que hallandose vacante en el año  
 de 95 por el mes de Mayo. La sexbidumbre  
 e Febrotomiano, e el Insigne Colegio e  
 Trilingue. e que V. S. es Patrono, solicite tener  
 el honor e Exercicio; ya V. S. mereci que  
 atendiese ami suplica, y de sus resultas aum  
 que no la conseguí, tuve la satisfacion e que  
 mi compretendí, que lo hura en la actualidad  
 Manuel Benito, Logno sus deseos por incli  
 narse acia el voto m que ami, pero  
 como haora por renuncia, de el suro dho  
 haya vuelto a quidan vacante la indicada  
 sexbidumbre, y en mi, reocentandose el  
 deseo, por medio e bella, Contarros  
 por uno e lo Criado e V. S. o cu  
 xno osuntorica Justificacion, Suplicam  
 dole se dióne admitirme, a aquel



sin, por Sevotomiano E el Citado Colegio, pues  
agradecido satisfacen Tan especial favor, pidiendo a  
el todo Poderoso Que a V. S. m. am. En ambas felicida  
des: Salamanca y Junio, ocho E mil ochocientos y uno:  
Sumas y mitde servidos

G. S. M. B.

Simon Paradero

AVSA



+

22

S. or Visitador.

Me manda V. S. que le informe, si D. Ro-  
sendo Anson, Coleg. en circ. Coleg. bilingüe en beca  
de lengua hebrea, es acreedor a la proroga, que  
se acostumbra conceder a los Coleg. beneméritos, des-  
pués de los primeros cinco años de Coleg.;

Y mi juicio, è informe en esta parte es, q. en todo el  
tiempo, q. el mencionado Coleg. lleva de Colegio, ni en  
el estudio, y aprovecham<sup>to</sup>, ni en la conducta de vida,  
le he notado falta alguna, por la q. pueda desme-  
recer esta gracia. D. que a V. S. m. y felices años

Salam<sup>ca</sup>. 25. de Junio de 1804.

B. L. M. a V. S. su  
Serv. y Capp.

Pedro Campo

D. Juan Valdivia, Visitador al Coleg. bilingüe.

*[Signature]*